

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha: 12-11-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00017	Ordinario	MARIA YULLI PUENTES JIMENEZ	POLLOS BUCANERO S.A.	Auto admite demanda y ordena notificación y traslado conforme al Decreto 806 del 2020. Reconoce personería Dra. CONSTANZA CECILIA AMAYA GONZALEZ.	11/11/2021	1
19001 31 05 003 2021 00030	Ejecutivo	HENRY - SANCHEZ SERRANO	INVERSIONES AGROGANADERA LTDA EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda por falta de competencia y dispone remisión a los Juzgado Civiles del Circuito de la Ciudad de Popayán. Reconoce personería Dr. SERGIO ANDRES OROZCO MORA.	11/11/2021	1
19001 31 05 003 2021 00114	Ejecutivo	BLANCA LIGIA - BURBANO MENESES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.	Auto Pone en Conocimiento que ordena requerir a dda. para que en 05 días se pronuncie sobre solicitud de pago que hace ejecutante. Una vez lo anterior se decidirá sobre el pago.	11/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12-11-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO